



**IBAGUÉ VIBRA**  
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982  
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena  
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tollma /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) - [sistemas@ibal.gov.co](mailto:sistemas@ibal.gov.co)

**ADENDA No. 05**

**INVITACIÓN N° 103 DE 2020**

**OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

En la presente adenda se tiene como finalidad, realizar una modificación al cronograma de actividades conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 40 del Acuerdo No. 001 del 14 julio de 2020, el cual determina que las adendas que modifiquen el cronograma podrán ser expedidas en cualquier etapa del proceso de selección.

Lo anterior, se debe a que una vez revisadas las observaciones al informe de evaluación, resulta pertinente requerir a los dos proponentes para que aclaren situaciones puntuales referentes a las fichas técnicas aportadas al interior del presente proceso, por consiguiente el cronograma quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.	18 de enero de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP   <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Informe de evaluación definitivo (con recomendación al ordenador del gasto).	18 de enero de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP   <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar <sup>1</sup> .	19 de enero de 2021	Al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@ibal.gov.co">contratacion@ibal.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al informe	20 de enero de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación

<sup>1</sup> Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.



**IBAGUÉ VIBRA**  
 Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
 - Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982  
 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena  
 LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) - [sistemas@ibal.gov.co](mailto:sistemas@ibal.gov.co)

de evaluación definitivo, si a ello hubiere lugar <sup>2</sup>		SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Adjudicación o declaratoria desierta.	20 de enero de 2021	en la Página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y portal único de contratación SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso.	Se determinará el medio en el por el cual se contactará al adjudicatario, en caso de continuar con la emergencia por COVID 19

Dado en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

**SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS**  
 GERENTE GENERAL  
 IBAL S.A. ESP OFICIAL

Revisó y Aprobó: JULIANA MACÍAS BARRETO - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

<sup>2</sup> Literal G, numeral 22.2 del artículo 22 del manual de contratación.